

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 09

FECHA: FEBRERO 21 DE 2013

HORA: 9:30 AM

LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Sesión de hoy jueves 21 de febrero de 2013.

Por favor Señor Secretario hacemos lectura del orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO, CESAR AUGUSTO SUÁREZ MIRA

Buenos días Señores Concejales (as).

Siendo las 09:30 del día 21 de Febrero del 2013, damos inicio al siguiente orden del día

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 001 DE 2013, PARA SEGUNDO DEBATE POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL INCREMENTO SALARIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BELLO.
3. PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 002 DE 2013, PARA SEGUNDO DEBATE POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL INCREMENTO SALARIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BELLO.
4. COMUNICACIONES.
5. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

Esta leído el orden del día Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Muchas gracias Señor Secretario, procedemos por favor a verificar el quórum.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO, CESAR AUGUSTO
SUÁREZ MIRA**

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Honorable Concejal:

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA

CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

MURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRY CÁRDENAS

NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ

JULIO MARIO CUERVO HENAO

BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ

JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO

DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA

FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZALEZ

NICOLÁS ÁLZATE MAYA

GABRIEL JAIME TABARES BAENA

NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA

ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ

NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO

Le informo Señor Presidente que hay Quórum deliberatorio y decisorio.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Muchas gracias Señor Secretario.

En consideración al orden del día anuncio, que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueban a Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO, CESAR AUGUSTO
SUÁREZ MIRA**

Aprobado Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Continuemos con el orden del día Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO, CESAR AUGUSTO
SUÁREZ MIRA**

2. PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 001 DE 2013, PARA SEGUNDO DEBATE POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL INCREMENTO SALARIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BELLO.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Procedemos entonces Señor Secretario para que el Asesor Jurídico nos ayude en el desarrollo de los Proyectos de Acuerdo.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO, CESAR AUGUSTO
SUÁREZ MIRA**

Le cedo la palabra al Doctor Nicolás el Jurídico Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Bien pueda Señor Asesor Jurídico Doctor Nicolás Uribe proceder a la lectura de los Proyectos de Acuerdo.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR, NICOLÁS AUGUSTO URIBE
VÁSQUEZ, ASESOR JURÍDICO**

Si Señor Presidente.

**PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 001 DE 2013
PARA SEGUNDO DEBATE**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL INCREMENTO SALARIAL
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE
BELLO”**

Leeremos las herramientas.

El Concejo Municipal de Bello, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, artículo 91 de la Ley 136 de 1994 y el Decreto 941 de marzo 30 de 2005 y demás disposiciones que reglamentan la materia,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Incrementar a partir del primero de enero de dos mil trece (2013) el salario de los empleados públicos de la Contraloría Municipal de Bello en cuantía del cinco por ciento (5%), excepto para aquellos que se rigen por normas especiales y siempre y cuando con ese incremento no se supere el límite máximo salarial fijado por el Gobierno Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: la asignación salarial mensual de la Señora Contralora será igual a la fijada por el Gobierno Nacional mediante decreto para el Señor Alcalde Municipal.

ARTÍCULO TERCERO: fue modificado en el primer debate y queda en la siguiente forma:

El presente Acuerdo Municipal rige a partir de su sanción y publicación y surte de efecto retroactivo a partir del 01 de enero de 2013.

Leído el Proyecto de Acuerdo.

Estamos leyendo primero las herramientas y ahorita hacen la proposición

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al presentar a su consideración el Proyecto de Acuerdo Municipal para fijar el aumento salarial de los empleados de la Contraloría de Bello para la vigencia 2013, se tiene como sustento legal cumplir con la Constitución y la Ley que permiten un aumento salarial anual para los empleados públicos de la Contraloría, basados en las diferentes variables macroeconómicas para el mismo. Como se recordará el Municipio de Bello acordó un aumento salarial del 5.5% para este año y como se puede observar el aumento de la Contraloría sería, en caso de así aprobarse por la corporación, mucho menor

a ese incremento, ya que la situación financiera de este Organismo Fiscal no permite un aumento superior al 5%, para tal efecto anexo la certificación de disponibilidad presupuestal firmada por la Contralora Auxiliar Administrativa y Financiera de esta entidad.

Sobre la temática tratada se ha pronunciado reiteradamente la Corte Constitucional en diferentes sentencias la cual ha sostenido:

El estado y la sociedad no pueden ser indiferentes a la realidad de que la pérdida de la capacidad adquisitiva de la moneda lógicamente desvaloriza el salario. Es por ello que el salario se torna móvil, debiendo actualizarse para mantener su capacidad adquisitiva, solo así, en un Estado Social de Derecho, se puede afirmar que la relación laboral es conmutativa.

De las normas de la constitución surge el deber constitucional del Estado de conservar no solo el poder adquisitivo del salario, sino de asegurar su incremento teniendo en cuenta la necesidad de asegurar a los trabajadores ingresos acordes con la naturaleza y el valor propio de su trabajo y que les permitan asegurar un mínimo vital acorde con los requerimientos de un nivel de vida ajustado a la dignidad y a la justicia. En efecto, la exigencia de dicho deber surge: i) de la necesidad de asegurar un orden social y económico justo; ii) de la filosofía que inspira el Estado Social de Derecho, fundada en los principios de dignidad humana, solidaridad y de la consagración del trabajo como valor, derecho subjetivo y deber social del fin que se atribuye al Estado de promover y garantizar la prosperidad y el bienestar general, el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, y la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; iv) del principio de igualdad de la formulación y aplicación de la Ley; v) de la necesidad de asegurar la igualdad de oportunidades para todas las personas y la remuneración mínima, vital y móvil; vi) del reconocimiento de un tratamiento remuneratorio igual tanto para los trabajadores activos como para los pasivos o pensionados; vii) del deber del Estado de intervenir de manera especial para asegurar que todas las personas, en particular las de menores ingresos, tengan acceso efectivo a los bienes y servicios básicos y v iii) de la prohibición al Gobierno de desmejorar los derechos sociales de los trabajadores, entre los cuales se encuentra naturalmente el salario, durante el estado de emergencia económica, lo que indica que en un tiempo de normalidad mucho menos puede disminuir los referidos derechos.

Con el mayor de los respetos invoco la solidaridad, confianza y apoyo de los Honorables Concejales ya que estoy segura de que el incremento se reflejará en un equipo humano comprometido y un control fiscal oportuno, técnico, eficiente y eficaz.

Con sentimiento de gratitud y aprecio.

Atentamente

Eva Inés Sánchez Cortes
Contralora Municipal

Leo la certificación expedida por la Contralora Auxiliar Administrativa y financiera.

LA CONTRALORA AUXILIAR ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 71 del Decreto Ley 111 de 1996, dentro del presupuesto aprobado para la Contraloría Municipal de Bello de la vigencia 2013, existe viabilidad presupuestal para llevar a efecto el incremento salarial de los empleados de esta entidad del 5%, en dicho incremento estarán incluidos todos los gastos asociados a la nomina.

MARÍA ROSALBA MESA CARDONA

Contadora Pública

TP 78861-T

INFORME DE PONENCIA

Me ha sido encomendada la tarea de darle ponencia al Proyecto de Acuerdo referente al incremento salarial de los empleados de la Contraloría de Bello, a lo que doy agradecimientos al Señor Presidente de la Corporación por su referencia.

El día jueves 14 de febrero, la Contraloría Municipal hizo la socialización de este Proyecto de Acuerdo, donde se dio claridad sobre la legalidad jurídica

que lo fundamenta y certificó a la vez que la viabilidad presupuestal para llevar a cabo dicho incremento, circunstancias que nos dan tranquilidad para su aprobación en primero y segundo debate.

Con fundamento en el artículo 71 de la Ley 136 de 1994, que determina la iniciativa de los Proyectos de Acuerdo, los cuales pueden ser presentados por el Señor Alcalde, los Concejales, los miembros de las Junta Administradora Locales, los Personeros, los contralores y la comunidad en un número indicado, este proyecto no adolece de vicios en cuanto a su iniciativa.

La Contraloría de Bello no es una entidad territorial, pero forma parte de la estructura Administrativa del Municipio, que es la entidad territorial, de tal manera que para efectos del Proyecto de Acuerdo es considerada como una dependencia del Municipio y en tal virtud le corresponde al Concejo Municipal determinar la escala salarial de la Contraloría (Artículo 313-6 C P).

La Ley 4 de 1992, da al Gobierno Nacional la facultad de señalar el límite máximo salarial de los servidores públicos, atendiendo la categorización establecida en la Ley 617 del 2000 y si bien tiene un régimen especial de carrera administrativa (Decreto 268 de 2000) se les aplica de manera supletoria la Ley 909 y sus decretos Reglamentarios.

El Proyecto de Acuerdo que presenta la Contraloría General de Bello pretende incrementar las escalas salariales de sus empleados, con base en los principios constitucionales, en el sentido de conservar el poder adquisitivo del salario, sin que ello sobrepase el tope de los autorizados para los rangos y categorías a nivel Nacional, es decir que dicho incremento del 5%, no supera el máximo permitido por el Gobierno y que en comparación a los niveles de la Nación se encuentra muy por debajo de ellos.

Por las anteriores razones Honorables Concejales a ustedes comedidamente solicito me acompañen con su voto favorable y positivo aprobando en ambos debates el presente Proyecto de Acuerdo.

Atentamente,

Isabel Daniela Ortega Pérez
Concejala Ponente

INFORME DE COMISIÓN

La Comisión de Asuntos Económicos se reunió el día 18 de Febrero de 2013, con el fin de dar trámite al primer debate del Proyecto de Acuerdo antes mencionado.

La Secretaria de la Comisión informa que se cumplió con los requisitos exigidos por la Ley 136 y el Reglamento Interno, tal como se presentó en el Capítulo tercero primer debate, (art 63 al 86).

El Proyecto de Acuerdo fue aprobado por la mayoría de los Concejales que conforman la Comisión de Asuntos Económicos en forma nominal y pública; presentando una modificación en el sentido de modificar el artículo tercero, el cual quedará así:

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Municipal rige a partir de su sanción y publicación y surte de efecto retroactivo a partir del 01 de enero de 2013.

La Comisión de Asuntos Económicos espera que dicho proyecto sea acogido en su segundo debate.

Asistieron a dicha Comisión:

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

FRANCISCO ECHEVERRI CÁRDENAS

NICOLÁS ÁLZATE MAYA

ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ

DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA

MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO

NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

Suscribe el Secretario de la Comisión
Nicolás Augusto Uribe Vásquez

CONCEPTO JURÍDICO EN CONCLUSIÓN

El desarrollo de la anterior normatividad se ha expedido la Ley cuarta de 1993, la cual señala las normas que debe observar el Gobierno Nacional

para la acusación del Régimen Salarial y prestacional de los empleados públicos incluidos los del sector territorial.

En su **ARTÍCULO TERCERO** incorpora la estructura, los empleos de conformidad con las funciones que se deben desarrollar y la escala y tipo de remuneración para cada cargo como elemento del sistema salarial.

En su **ARTÍCULO CUARTO** establece el aumento en las remuneraciones cada año y en los (artículos 10, 11 y 12) defina el Gobierno Nacional como la autoridad competente para señalar el límite máximo salarial, el Régimen prestacional y la No validez de todo acto que contravenga lo anterior.

La Contraloría General de Bello ha presentado el Proyecto de Acuerdo 001 de 2013 pendiente de establecer el aumento salarial de sus empleados, excepto para aquellos que tengan un Régimen especial.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 272, establece que corresponde a las Asambleas y a los Concejos distritales y Municipales, organizar las respectivas Contralorías como entidades técnicas dotadas de autonomía administrativa y presupuestal.

Igualmente el artículo 71 de la Ley 136 de 1994, estableció que las Contralorías son autónomas y pueden presentar la iniciativa propia, Proyectos de Acuerdo en materias seleccionadas con sus atribuciones, lo que nos permite tener una tranquilidad Jurídica frente a este proyecto.

El Gobierno Nacional ha venido estableciendo por medio de Decretos Presidenciales y del Departamento Administrativo de la función pública, las diferentes escalas salariales de nivel territorial, tanto para Alcaldes y Gobernadores como para funcionarios públicos según la categoría del Municipio y los diferentes grados y niveles de los cargos.

A la fecha no se ha expedido el Decreto que fije a estos niveles salariales para el 2013, a lo que debemos tener como partida el Decreto 840 de 2012 vigente con base en las escalas que presente el mencionado Decreto, los niveles que pretende establecer la Contraloría con el aumento del 5% no rebasa en ninguna medida los determinados para los del Municipio de primera categoría en los diferentes niveles.

La Contralora pública María Rosalba Mesa Cardona ha certificado de la viabilidad financiera y presupuestal que determina que se puede dar el aumento sin sobre pasar el techo Fiscal y función de todos los gastos asociados a la nomina.

Con los argumentos anteriores considerando que el Proyecto de Acuerdo contiene unidad de materia y es de la iniciativa y de la Contralora que responde al Concejo debatirlo, considero desde el punto de vista legal viable su desarrollo aprobatorio.

Analizados los argumentos expuestos por la Señora Contralora y su exposición de Motivos de observar las herramientas legales, mediante la cual se sustenta este Proyecto de Acuerdo, esta oficina Jurídica considera que no reviste de vicios insúltales que puede seguir sin ningún problema.

Lo dejo a consideración el presente concepto Jurídico.

Nicolás Augusto Uribe Vásquez

Asesor Jurídico

Leída las herramientas Señor Presidente de la Corporación del Proyecto de Acuerdo 001.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Gracias Señor Secretario.

En consideración las herramientas pasan al debate, la Honorable Concejala Daniela ponente hace uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJAL, ISABEL DANIELA
ORTEGA**

Gracias Presidente.

Buenos días para ustedes, la Mesa Directiva, los compañeros Corporados, los funcionarios que nos acompañan y el público en general.

Como he sabido compañeros Concejales siempre he sentado varios Proyectos de Acuerdo, que son por demás de carácter legal para aumentar el salario de los funcionarios de la Administración Municipal, del Concejo, de la Personería y la Contraloría, me corresponde hacer la ponencia de los funcionarios de la Contraloría Municipal, tengo para decirles que el proyecto legalmente pues no tiene ningún inconveniente, que si bien la Contraloría Municipal no es ente territorial, sí forma parte de la Administración Municipal por tanto para efectos de este proyecto esta Corporación es competente al cuanto al aumento salarial.

Hay variada normativa pues la Ley cuarta del 92, faculta al Presidente por Decreto fijar el máximo, el tope máximo para el incremento salarial dependiendo de la categoría del Municipio primera, segunda, tercera, hasta sexta, eso está en la Ley 617 y la Contraloría Municipal a través de la Contralora quien presente el proyecto a propuesto un incremento del 5%.

En la Comisión Económica cuando se le dio el primer debate, alguno de los compañeros cuestionaba cerca de este porcentaje por ser muy bajo, sin embargo la Contralora nos ha explicado que el presupuesto de la Contraloría es muy limitado y no da para hacer un aumento mayor y esto lo podemos contactar en el certificado de Disponibilidad Presupuestal anexo al Proyecto de Acuerdo.

Por sugerencia del nuestro Jurídico el Doctor Nicolás se propone hacer una corrección a la normativa contenida en el Proyecto de Acuerdo para que estén atentos Concejales, dice:

“Por medio del cual se establece el incremento salarial de los empleados públicos de la Contraloría Municipal de Bello, el Concejo Municipal de Bello en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales en especial las conferidas en el (art. 313) de la Constitución Nacional (art. 91) Ley 136 del 94 y el Decreto 941, ese Decreto se remplazaría por el 840 de 2012 y no sería (art. 91) que corresponde a funciones del Alcalde, sino (art. 71) de la Ley 136 que corresponden las funciones a la iniciativa de los Proyectos de Acuerdo.

Honorables Concejales este proyecto es muy sencillo, es de trámite, se haría de manera retroactiva y le solicito darle voto positivo para que los adopte; funcionarios de la Contraloría pueden tener su aumento correspondiente.

Gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con mucho gusto Honorable Concejala.

¿Algún otro Honorable Concejal quiere hacer parte del debate de este Proyecto de Acuerdo 001 de 2013?

Continuamos entonces con la votación nominal y pública Señor Secretario de las herramientas de este Proyecto de Acuerdo 001.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR, NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ, ASESOR JURÍDICO

Sí Señor Presidente, por favor Honorables Concejales manifestar SÍ o NO a las herramientas del Proyecto de Acuerdo 001 ya leído con sus respectivas modificaciones.

Honorable Concejal:

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA SI

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA SI

CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	SI
CARLOS MARIO ZAPATA MORALES	SI
MURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	SI
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	SI
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	SI
FRANCISCO JAVIER ECHEVERRY CÁRDENAS	SI
NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ	SI Señor
JULIO MARIO CUERVO HENAO	SI
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	SI
JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO	SI
DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA	SI
FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZALEZ	SI
NICOLÁS ÁLZATE MAYA	SI
GABRIEL JAIME TABARES BAENA	SI
NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA	SI
ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ	SI
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	SI

Señor Presidente, Honorables Concejales, le informa la Secretaria que de los diecinueve (19) Concejales su totalidad de votado en forma positiva las herramientas de Proyecto de Acuerdo número 001.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

En consideración el Título Preámbulo y articulado del Proyecto de Acuerdo 001de 2013 Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR, NICOLÁS AUGUSTO URIBE
VÁSQUEZ, ASESOR JURÍDICO**

Con mucho gusto Señor Presidente.

EL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 001 DE FEBRERO 11 DE 2013
“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL INCREMENTO SALARIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BELLO”

El Concejo Municipal de Bello, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 272 de la Constitución Política de Colombia, artículo 71 de la Ley 136 de 1994 y el Decreto 840 del 2012 y demás disposiciones que reglamentan la materia,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Incrementar a partir del primero de enero de dos mil trece (2013) el salario de los empleados públicos de la Contraloría Municipal de Bello en cuantía del cinco por ciento (5%), excepto para aquellos que se rigen por normas especiales y siempre y cuando con ese incremento no se supere el límite máximo salarial fijado por el Gobierno Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: la asignación salarial mensual de la Señora Contralora será igual a la fijada por el Gobierno Nacional mediante decreto para el Señor Alcalde Municipal.

ARTÍCULO TERCERO: el presente Acuerdo Municipal rige a partir de su sanción y publicación y surte de efecto retroactivo a partir del 01 de enero de 2013.

Señor Presidente, Honorables Concejales proyecto presentado por la

Contralora Municipal
Eva Inés Sánchez Cortes

Ha sido leído el Título Preámbulo y articulado del Proyecto de Acuerdo 001 Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

En consideración el Título Preámbulo y articulado del Proyecto de Acuerdo 001 procedemos a la votación nominal y público a Señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR, NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ, ASESOR JURÍDICO

Con mucho gusto Señor Presidente.

Honorables Concejales contestar SÍ o NO al Proyecto de Acuerdo 001 de Febrero 11 de 2013.

Honorable Concejal:

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA	SI
LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA	SI
CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	SI
CARLOS MARIO ZAPATA MORALES	SI
MURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	SI
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	SI
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	SI
FRANCISCO JAVIER ECHEVERRY CÁRDENAS	SI
NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ	SI Señor
JULIO MARIO CUERVO HENAO	SI
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	SI
JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO	SI positivo
DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA	SI
FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZALEZ	SI
NICOLÁS ÁLZATE MAYA	SI
GABRIEL JAIME TABARES BAENA	SI
NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA	SI
ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ	SI
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	SI

Señor Presidente, Honorables Concejales de diecinueve (19) Concejales presentes, la totalidad de votado SI al Proyecto de Acuerdo del subtítulo Preámbulo ya articulado Proyecto de Acuerdo 001.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

¿Quieren ustedes Honorables Concejales que se convierta en Acuerdo Municipal el Proyecto de Acuerdo 001?

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR, NICOLÁS AUGUSTO URIBE
VÁSQUEZ, ASESOR JURÍDICO**

Votación nominal y pública a Señor Presidente.

Honorables Concejales contestar SÍ o NO.

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA	SI
LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA	SI
CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	SI
CARLOS MARIO ZAPATA MORALES	SI
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	SI
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	SI
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	SI
FRANCISCO JAVIER ECHEVERRY CARDENAS	SI
NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ	SI Señor
JULIO MARIO CUERVO HENAO	SI
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	SI
JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO	SI positivo Señor Secretario
DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA	SI
FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZALEZ	SI
NICOLÁS ÁLZATE MAYA	SI
GABRIEL JAIME TABARES BAENA	SI
NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA	SI
ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ	SI
NUBIA ESTELLA SUÉREZ CARO	SI

Señor Presidente, Honorables Concejales les comunico que el Proyecto de Acuerdo 001ha sido manifestado la voluntad de que se convierta en cuerdo Municipal por la totalidad de los Concejales del Concejo Municipal de Bello.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Muy bien Señor Secretario.

Continuemos entonces con el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR, NICOLÁS AUGUSTO URIBE
VÁSQUEZ, ASESOR JURÍDICO**

3. PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 002 DE 2013, PARA SEGUNDO DEBATE POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL INCREMENTO SALARIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BELLO.

Paso a leer las herramientas Señor Presidente.

PROYECTO DE ACUERDO N° 002 DE FEBRERO 11 DE 2013

PARA SEGUNDO DEBATE

**“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL INCREMENTO SALARIAL DE LOS
EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE
BELLO”**

El Concejo Municipal de Bello Antioquia, en uso de atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución...

“Esto hay que corregirlo, no es práctico decir Nacional sino Político”

...Artículo 91 de la Ley 136 de 1994 y demás disposiciones que reglamentan la materia.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: increméntese el salario de los empleados públicos de la Administración Municipal de Bello en un cinco punto cinco por ciento (5.5%) a partir del primero de enero de 2013 para las diferentes categorías de empleos, excepto para aquellos que se rigen por normas especiales.

ARTÍCULO SEGUNDO: el presente Acuerdo rige a partir del 1º de enero de 2013.

Proyecto de Acuerdo presentado por,

CARLOS MUÑOZ LÓPEZ
Alcalde Municipal de Bello

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Presento a consideración de esa Corporación Edilicia el Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL INCREMENTO SALARIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BELLO", con fundamento en lo siguiente:

El salario en el sentido legal es una remuneración que paga el empleador a su empleado como retribución de su servicio, y en el sentido político- social, es la retribución que el hombre percibe por su trabajo.

Esta remuneración debe corresponder a la naturaleza general de las funciones, la índole de las responsabilidades y las calidades exigidas para el desempeño de acuerdo con la ubicación de los niveles y nomenclatura de empleos.

Debe tenerse en cuenta lo manifestado por la Corte Constitucional al referirse al salario en la sentencia de la Constitucionalidad 1433 de 2000 la cual dice así:

"En realidad en una economía financiera, la inflacionaria, la progresiva pérdida del poder adquisitivo de la moneda, causa necesariamente la disminución real en los ingresos de los trabajadores en la medida en que año por año permanezca inmodificados sus salarios. Cada periodo que transcurre sin afecto implica una disminución real de la remuneración y por tanto un enriquecimiento sin causa de parte del patrono quien recibe a cambio la misma cantidad y calidad de trabajo pagando cada vez menos (2.7) de las normas de la Constitución surge el deber Constitucional del estado de conservar no solo el poder adquisitivo del salario, sino de asegurar su implemento teniendo en cuenta la necesidad de asegurar a los trabajadores, ingresos acordes con la naturaleza y el valor propio de su trabajo y que les permitan asegurar un mínimo vital acorde con los requerimientos de un nivel de vida ajustado a la dignidad y a la justicia, en efecto la exigencia de dicho deber surge:

- 1.** De la necesidad de asegurar un orden social y económico justo.

- 2.** De la filosofía que inspira el Estado Social de derecho fundada en los principios de dignidad humana, solidaridad y la consideración del trabajo como valor, derecho subjetivo y deber social.
- 3.** Del fin que se atribuye al Estado de promover y garantizar la prosperidad y el bienestar general, el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.
- 4.** Del principio de igualdad en la formulación de aplicación de la Ley.
- 5.** De la necesidad de asegurar la igualdad de oportunidades para todas las personas y la remuneración mínima, vital y móvil.
- 6.** Del reconocimiento de un tratamiento remuneratorio igual tanto para los trabajadores activos como para los pasivos o pensionados.
- 7.** Del deber del Estado en intervenir de manera especial para asegurar que todas las personas en particular las de menores ingresos tengan acceso efectivo a los bienes y servicios básicos.
- 8.** De la provisión al Gobierno de mejorar los derechos sociales de los trabajadores, entre los cuales se encuentra naturalmente el salario durante el Estado de emergencia económica, lo cual indica que en tiempo de normalidad mucho menos puede disminuir los referidos derechos.

Con fundamento en lo anterior es necesario para cada vigencia expedir un acto Administrativo, mediante el cual se fija el incremento salarial de las personas que prestan sus servicios de forma independiente al Ente Territorial Municipal de Bello.

Dicha facultad está radicada, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, en el Concejo Municipal, tal y como a continuación se transcribe:

Artículo 313, Corresponde a los Concejos:

6. determina la estructura de la Administración Municipal y las funciones de sus dependencias; las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleos; crear, a iniciativa Alcalde, establecimientos públicos y empresas industriales o comerciales y autorizar la Constitución de sociedades de economía mixta.

Es de precisar que el Gobierno Nacional expide cada año los topes máximos que deben de observar las entidades territoriales al momento de fijar los

salarios de más alto nivel que se pueden pagar a sus máximas autoridades (Alcaldes y Gobernadores) y que tiene efecto sobre todos los funcionarios de las administraciones, teniendo presente que existe disposición legal que establece que ningún funcionario podrá recibir una asignación salarial mayor a la de su respectiva primera autoridad.

Aunque esa reglamentación no ha sido expedida todavía por el Gobierno Nacional, el incremento que se propone del cinco punto cinco por ciento (5.5%) no eleva los salarios ni siquiera por encima de los topes establecidos sino que se encuentra aún por debajo de los límites establecidos.

Para el caso de nuestra ciudad conforme con lo anterior, mediante el Decreto N° 1048 de 4 de abril de 2011, el Gobierno Nacional, fijo el límite máximo salarial de los Gobernadores y Alcaldes y para los demás empleados públicos de las entidades territoriales.

Así las cosas, Honorables Concejales, en ejercicio de las funciones que me confiere el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, en relación con el Concejo Municipal, presento el Proyecto de Acuerdo adjunto para la buena marcha de la Administración Municipal.

Proyecto presentado por:

CARLOS MUÑOZ LÓPEZ
Alcalde Municipal de Bello

Certificación de Viabilidad Presupuestal para el aumento salarial del personal de planta del Municipio de Bello.

Bello 14 de Febrero de 2013

Doctor:

Jean Lee Pavón Zapata.

Cordial saludo

Doctor Jean Lee

En el presupuesto general del Municipio de Bello de la cual vigencia fiscal aprobado mediante el Acuerdo 024 del 25 de Noviembre de 2012 existe la viabilidad presupuestal para el aumento salarial proyectado para la planta de personal de Municipio de Bello correspondiente al cinco punto cinco por ciento (5.5%) retroactivo al primero de Enero de dos mil trece (2013) para la presente vigencia.

Atentamente,

Claudia Vanegas Escobar
Directora Administrativa Oficina y Contabilidad Presupuesto
Alcaldía de Bello

Transcrito por:
Francisco Rincón

INFORME DE PONENCIA

Agradeciendo la amabilidad del Señor Presidente de la Corporación por darme la oportunidad de ser ponente de este Acuerdo, deseo manifestarles que este es un proyecto sujeto a la Ley, donde se pretende incrementar el salario de los empleados del Municipio en un 5.5% retroactivo al primero de enero.

El artículo 71 de la Ley 136 de 1994, dice que los Proyectos de Acuerdo pueden ser presentado por los Concejales, los Alcaldes y en materia relacionados con sus atribuciones por los Personeros, los Contralores y las Juntas Administradoras Locales...", es decir que la iniciativa es legalmente viable por parte del Señor Alcalde al pedir el incremento de los empleados de la Administración.

Que consonante con el artículo 313-6 de la Constitución Política corresponde a los Concejos Municipales determinar la estructura de la Administración Municipal, las funciones de sus dependencias y las escalas de remuneración de las distintas categorías de empleos.

De la Ley 4 de 1992, da al Gobierno Nacional la facultad de señalar el límite máximo salarial de los servidores públicos, atendiendo la categorización establecida en la Ley 617 de 2000.

La Señora Contadora del Municipio ha certificado igualmente la viabilidad financiera y presupuestal para este incremento y se ha manifestado por parte de la Secretaría de Hacienda que no excede los límites trazados por el Gobierno Nacional para el incremento de los funcionarios públicos a nivel nacional.

Por las anteriores razones Honorables Concejales a usted comedidamente solicito me acompañen con su voto favorable y positivo aprobando en ambos debates el presente Proyecto de Acuerdo.

Atentamente,

Nicolás Álzate Maya
Concejal Ponente

INFORME DE COMISIÓN

La Comisión de Asuntos Económicos se reunió el día 18 de Febrero de 2013, con el fin de dar trámite al primer debate del Proyecto de Acuerdo antes mencionado.

La Secretaria de la Comisión informa que se cumplió con los requisitos exigidos por la Ley 136 y el Reglamento Interno, tal como se presentó en el Capítulo tercero primer debate, (art 63 al 86).

El Proyecto de Acuerdo fue aprobado por la mayoría de los Concejales que conforman la Comisión de Asuntos Económicos en forma nominal y pública; sin presentar modificaciones; sin embargo el ponente hace claridad dentro de la misma Comisión que para el segundo debate se hará la respectiva modificación en el artículo segundo, el cual quedaría así:

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo Municipal rige a partir de su sanción y publicación y surte de efecto retroactivo a partir del 01 de enero de 2013.

Esta modificación no se dio en el primer debate a lo que el ponente solicita se ponga en consideración para el segundo debate.

La Comisión de Asuntos Económicos espera que dicho proyecto sea acogido en su segundo debate.

Asistieron a dicha Comisión:

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

FRANCISCO ECHEVERRI CÁRDENAS

NICOLÁS ÁLZATE MAYA

ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ

DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA

MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO

NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

Suscribe el Secretario de la Comisión
Nicolás Augusto Uribe Vásquez

CONCEPTO JURIDICO EN CONCLUSIÓN

Determinar la estructura de la Administración Municipal las funciones de sus dependencias y las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleo es una atribución que otorga la Constitución Política a la Ley de Reglamento a los Concejos Municipales.

El Gobierno Nacional ha venido estableciendo por medio del Departamento Administrativo de la función pública, Decretos que regulan las diferentes escalas salariales de nivel territorial, tanto para Alcaldes y Gobernadores como para funcionarios públicos según la categoría del Municipio y los diferentes grados y niveles de los cargos.

A la fecha no se ha expedido el Decreto que fije a estos niveles salariales para el 2013, a lo que debemos tener como partida el Decreto 840 de 2012 vigente con base en las escalas que presente el mencionado Decreto, los niveles que pretende establecer la Administración Municipal incluido el aumento del 5.5% no rebasa en ninguna medida los determinados para los del Municipio de primera categoría en los diferentes niveles.

Analizadas las disposiciones legales anteriores se concluye que es el Honorable Concejo Municipal quien tiene la facultad para expedir la Reglamentación en esta materia, por lo tanto no se evidencia falencias legales que impidan el desarrollo normal de estos debates, igualmente se evidencia dentro del Proyecto de Acuerdo unidad de materia.

Dejo a consideración el presente concepto Jurídico.

Atentamente,

Nicolás Augusto Uribe Vásquez
Asesor Jurídico

Leídas las herramientas Señor Presidente del Proyecto de Acuerdo 002 de Febrero 11 de 2013.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Muchas gracias Señor Jurídico.

Tiene la palabra el Señor ponente del Proyecto de Acuerdo 002. El Honorable Concejal Nicolás Alzate Maya.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL, NICOLÁS ÁLZATE
MAYA**

Muchas gracias Señor Presidente.

Un cordial saludo para todos, agradecerle a ustedes por haberme enseñado este Proyecto de Acuerdo, Proyecto ya mencionado, Proyecto de Acuerdo 002 de Febrero 11 de 2013, POR CUAL SE FIJA EL INCREMENTO SALARIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Señor Presidente como bien lo hice en la Exposición de Motivos Honorables Concejales esto es un trámite de Ley que hay que hacerlo; lo que se fijó acá es una cosa como ya lo dijo el Señor Secretario en la Exposición de Motivos, en ningún momento rebosa ni rebasa los límites fijados por el Gobierno por lo contrario antes están muy por debajo de lo establecido por la Ley o hasta los límites que las Leyes permiten, por eso les pido a ustedes que revisado este Proyecto contemplando todos los requisitos de Ley, llevando todos los parámetros legales y las Leyes que lo rigen, me apoyen en este importante

Proyecto de Acuerdo para el incremento salarial de los empleados públicos del Municipio de Bello.

Yo quiero darles una claridad que lo dije en el primer debate Señor Presidente que es bueno que lo sepan, porque muchos empleados públicos piensan que es voluntad o que nosotros podemos incrementar hasta el tope, ese Proyecto de Acuerdo es presentado por la Administración Municipal de acuerdo a las capacidades de aumento y predios en los estudios, entonces no es que uno no quiera subirles más sino que el Proyecto esta como la Administración lo presentó.

Muchas gracias Señor Presidente y muchas gracias Honorables Concejales.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con mucho gusto Honorable Concejal Nicolás.

¿Algún otro Honorable Concejal?

Procedemos Señor Secretario a leer Título Preámbulo de articulado.

Perdón vamos a votar las herramientas del Proyecto de Acuerdo 002 con la modificación sugerida en el artículo segundo por el ponente el Doctor Nicolás Álzate Maya.

Empecemos la votación en nominal y pública.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR, NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ, ASESOR JURÍDICO

Si Señor Presidente.

Honorables Concejales contestar SI o NO a las herramientas del Proyecto 002 de Febrero 11 de 2013, mediante el cual se fija el incremento salarial de los empleados públicos de la Administración Municipal de Bello.

Honorable Concejal:

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA	SI
LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA	SI
CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	SI
CARLOS MARIO ZAPATA MORALES	SI
MURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	SI Señor
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	SI
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	SI

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRY CÁRDENAS	SI
NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ	SI Señor
JULIO MARIO CUERVO HENAO	SI
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	SI
JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO	SI positivo Señor Secretario
DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA	SI
FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZALEZ	SI
NICOLÁS ÁLZATE MAYA	SI
GABRIEL JAIME TABARES BAENA	SI
NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA	SI
ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ	SI
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	SI

Señor Presidente, Honorables Concejales de los diecinueves (19) Concejales presentes en su totalidad ha dicho que SI a las herramientas del Proyecto de Acuerdo 002 con su respectiva modificación.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Muy bien Señor Secretario.

Entonces continuamos con la lectura del Título Preámbulo de articulado del proyecto 002.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR, NICOLÁS AUGUSTO URIBE
VÁSQUEZ, ASESOR JURÍDICO**

Con mucho gusto Señor Presidente.

PROYECTO DE ACUERDO N° 002 DE FEBRERO 11 DE 2013

**“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL INCREMENTO SALARIAL DE LOS
EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE
BELLO”**

El Concejo Municipal de Bello Antioquia, en uso de atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de

la Constitución Política artículo 91 de la Ley 136 de 1994 y demás disposiciones que reglamentan la materia.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: increméntese el salario de los empleados públicos de la Administración Municipal de Bello en un cinco punto cinco por ciento (5.5%) a partir del primero de enero de 2013 para las diferentes categorías de empleos, excepto para aquellos que se rigen por normas especiales.

ARTÍCULO SEGUNDO: el presente Acuerdo Municipal rige a partir de su sanción y publicación y surte efecto retroactivo a partir del 1º de enero de 2013.

Proyecto de Acuerdo presentado por,

CARLOS MUÑOZ LÓPEZ
Alcalde Municipal de Bello

Leído Título Preámbulo y articulado Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

En consideración Título Preámbulo articulado por la modificación del Proyecto de Acuerdo 002.

Votación nominal y pública tan amable Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR, NICOLÁS AUGUSTO URIBE
VÁSQUEZ, ASESOR JURÍDICO**

Mucho gusto Señor Presidente.

Honorables Concejales contestar SI o NO.

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA	SI
LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA	SI
CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	SI
CARLOS MARIO ZAPATA MORALES	SI

MURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	SI
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	SI
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	SI
FRANCISCO JAVIER ECHEVERRY CÁRDENAS	SI
NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ	SI Señor
JULIO MARIO CUERVO HENAO	SI
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	SI
JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO	SI positivo Señor Secretario
DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA	SI
FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZALEZ	SI
NICOLÁS ÁLZATE MAYA	SI
GABRIEL JAIME TABARES BAENA	SI
NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA	SI
ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ	SI
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	SI

Señor Presidente, Honorables Concejales le comunico que los diecinueves (19) Concejales han manifestado su voto afirmativo con respecto al Proyecto de Acuerdo 002 con su Título Preámbulo y articulado.

Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

¿Quieren ustedes Honorables Concejales que se convierta este Proyecto de Acuerdo 002 en Acuerdo Municipal?

Votación nominal y pública Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR, NICOLÁS AUGUSTO URIBE
VÁSQUEZ, ASESOR JURÍDICO**

Honorables Concejales manifestar SI o No su deseo de que el Proyecto de Acuerdo 002 se convierta en Acuerdo Municipal.

Honorable Concejal:

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA	SI
LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA	SI
CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	SI
CARLOS MARIO ZAPATA MORALES	SI
MURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	SI Señor
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	SI
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	SI
FRANCISCO JAVIER ECHEVERRY CÁRDENAS	SI
NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ	SI Señor
JULIO MARIO CUERVO HENAO	SI
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	SI
JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO	SI positivo Señor Secretario
DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA	SI
FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ	SI
NICOLÁS ÁLZATE MAYA	SI
GABRIEL JAIME TABARES BAENA	SI
NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA	SI
ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ	SI
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	SI

Señor Presidente, Honorables Concejales de los diecinueves (19) Concejales la totalidad ha manifestado su voluntad positiva de que este Proyecto de Acuerdo 002 sea Acuerdo Municipal.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Continuemos con el orden del día Señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR, NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ, ASESOR JURÍDICO

Si señor presidente

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Damos un saludo especial al Honorable ex Concejal Jaime Javier Meneses, Doctor Juan Carlos bienvenido, Doctor...

... CAMBIO DE LADO DEL CASSETTE (DEL LADO A) AL (LADO B)

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR, NICOLÁS AUGUSTO URIBE
VÁSQUEZ, ASESOR JURÍDICO**

4. COMUNICACIONES.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

¿Hay comunicaciones sobre la Mesa Señor Secretario?

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR, NICOLÁS AUGUSTO URIBE
VÁSQUEZ, ASESOR JURÍDICO**

Si Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Procedemos a darle lectura tan amable.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR, NICOLÁS AUGUSTO URIBE
VÁSQUEZ, ASESOR JURÍDICO**

La E.S.E Bello Salud envía un comunicado, el siguiente:

INFORME DE RENDICION DE CUENTA A LA COMUNIDAD

Se invita a la comunidad al evento de rendición de cuenta de la empresa Social del Estado, Bello Salud el día 22 de Febrero de 2013 en el Auditorio de la Biblioteca Marco Fidel Suárez a las 8:00 am.

Esperamos su acompañamiento

Cordialmente,

Elkin de Jesús Cardona Ortiz
Gerente E.S.E Bello Salud

Recibida del día de hoy.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

¿Algún otro comunicado Señor Secretario?

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR, NICOLÁS AUGUSTO URIBE
VÁSQUEZ, ASESOR JURÍDICO**

No Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

¿Algún Honorable Concejal tiene algún comunicado?

Continuamos con el orden del día Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR, NICOLÁS AUGUSTO URIBE
VÁSQUEZ, ASESOR JURÍDICO**

5. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

¿Hay proposiciones sobre la Mesa Señor Secretario?

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR, NICOLÁS AUGUSTO URIBE
VÁSQUEZ, ASESOR JURÍDICO**

No Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

¿Algún Honorable Concejal tiene alguna proposición? En Asuntos Varios
¿Algún Honorable Concejal?

Honorable Concejal Carlos Mario Zapata, Honorable Concejal Luis Carlos
posteriormente.

Bien pueda hacer uso Honorable Concejal Carlos Mario Zapata.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL, CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

Gracias Señor Presidente.

Un saludo a usted, a los Corporados y a las personas que nos acompañan en el recinto.

A ver ya se determinó la fecha de esa comunidad del Palmar de Serramonte para el 07 de Marzo a las 3:00 de la tarde, la reunión con Ecopetrol; entonces para que ya se les rinda la invitación, porque la comunidad que requiere la presencia de Planeación, Infraestructura y el Asesor de Riesgo el Doctor Nicolás Rave, entonces Señor Secretario para que mandemos esas comunicaciones, estamos todavía a buen tiempo y esperamos pues la presencia de esos Secretarios allá con esa comunidad.

Marzo 07 a las 3:00 de la tarde en la sede la Acción Comunal de Palmar de Serramonte.

Gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal.

Si algún Honorable Concejal desea acompañarnos en esa reunión, me parece que es importante, es del tema del oleoducto que cruza por la orificion de nuestro Municipio y está considerado entre los más peligrosos del país.

Si algún Honorable Concejal quiere asistir.

Honorable Concejal Luis Carlos Hernández continúe con el uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL, LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Gracias Señor Presidente.

Un saludo para todos los Corporados.

Presidente solicitarle por favor hagamos una visita o puede ser la Comisión de Educación a la obra que se está construyendo en el sector de Zamora, el Colegio ubicado en este sector home, estoy preocupado porque como sabemos el Colegio que nos une en la actualidad está trabajando el Plan Pico y Placa; vea hay una gran cantidad de grupos que van un día, al otro día van otros grupos y la promesa es que ahorita a finales de Marzo se debe de entregar esta obra, lo que he escuchado es que la obra va muy lenta, que los trabajadores que están desarrollando esta obra son muy pocos, entonces si quisiera que por favor una Comisión que usted asigne nos

dirijamos allá y miremos a ver cómo está la situación, porque home verdaderamente no crea que para uno pues ver todas estas marchas, permanentemente, las quejas de la gente, yo creo que si también debemos de tratar de que estas cosas también se eviten, entonces por favor quisiéramos que fuéramos, ojalá los Concejales hiciéramos una vista y miremos verdaderamente y nos sesionemos como está la obra en estos momentos y que nos digan cuando estos niños van a verdaderamente a normalizar su educación.

Sabemos que hay una problemática con el sector que se nos presentó con el Colegio Laura Vicuña, entonces sería muy importante decirle a la comunidad cómo está la situación, que nosotros tengamos ese compromiso y que le digamos verdaderamente a la gente home "para tal día tienes tú Colegio" vamos a juzgar, entonces sería importante que por favor Señor Presidente nos dirijamos y nosotros como Concejo nos apersonemos de esta situación.

Muchas gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Con gusto Honorable Concejal Luis Carlos Hernández.

Honorable Concejal Duván Bedoya, posteriormente Honorable Concejal Mauricio.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL, DUVÁN ALBERTO
BEDOYA GARCÍA**

Muchas gracias Señor Presidente.

Un cordial saludo para La Mesa Directiva y para todos los Honorables Concejales y personas que nos acompañan.

Presidente, no muy preocupado, vuelvo y reitero, ya lo hemos manifestado mucho los Concejales, el puente de las Vegas, hombre el puente de las Vegas una obra hermosa a nivel del Área Metropolitana y a nivel Nacional, pero no se encuentra con vigilancia y este es el puente del peligro, aquí en ese puente se están desarrollando unas carreras de motos, unas competencias de motos; desafortunadamente este fin de semana en la noche venia un ciudadano pasando por el puente y en estas motos que hacen piques, están utilizando el puente nada más para eso, le pido Señor Presidente que en cabeza suya le mandemos un comunicado tanto al Transito como a la Secretaria de Gobierno, porque pues es un puente para comunicar la Comuna 10 y ciclo peatonal, no se hizo nada más, pues no se hizo para motos y lo están utilizando es para esto y la comunidad se encuentra en un gran peligro.

Lo otro Señor Presidente es a nivel que me llega un comunicado de parte del Barrio las Vegas y es porque desde el año pasado se comunicaron, le mandaron un oficio al Doctor John Alexander Osorio, manifestándole de una invasión que están haciendo en el parque de las Vegas, hasta el momento no ha habido ninguna respuesta y me mandan fotografía con una firma de más de doscientas (200) personas, que qué es lo que está haciendo la Secretaria de Gobierno en Aras de cuidar los espacios públicos del Municipio, entonces le voy hacer llegar una copia para que también haga la visita.

También me acojo a las palabras del Honorable Concejal Luis Carlos Hernández, que esta misma semana se manifestó lo mismo, hombre nos están invadiendo los espacios públicos, Cinco Estrellas también, hace parte de la Comuna, en esta ocasión es el Barrio las Vegas; entonces para que le mandemos un oficio al Secretario de Gobierno a ver cuáles son las medidas, porque acá están y están las fotografías Señor Presidente y nosotros como Representantes de la comunidad tenemos que cuidar esos espacios, un espacio que va en proyecto y en beneficio de la comunidad.

Muchas gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Con gusto Honorable Concejal.

Honorable Concejal Mauricio Alberto Mejía.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL, MAURICIO ALBERTO
MEJÍA OCAMPO**

Gracias Señor Presidente.

Buenos días a todos los que se encuentran en el recinto.

Señor Presidente yo estoy pues contento porque Bello va creciendo y todo pero preocupado por una cosa, me imagino que todos pues estamos recorriendo nuestro Municipio, saludando a los amigos y por donde uno va están construyendo edificios, por donde uno va, entonces eso que implica, eso implica más carros, más necesidad de Escuelas, más necesidad de lo que usted quiera, ¿cierto? Y hay una cosa que se llama Obligaciones Urbanísticas; entonces a mí me gustaría mandarle un comunicado al Doctor Mauricio Henao para que pues llegue la curul, la respuesta de cuantas construcciones nuevas están en nuestro Municipio, porque como Maruchenga, en la parte Central, en Rosalpi, en el Carmelo, por Niquia, en todas partes, por la Gabriela, en todas partes están construyendo, en todas partes, entonces cuantos están y que se está pensando en esto o que está haciendo Obligaciones Urbanísticas.

Santa Clara, la entrada de Bello le cobraron una Obligación Urbanística, entonces a cuantas... si están cobrando en efectivo y en que se va a invertir para realmente después no colapsarnos con el Municipio con un montón de necesidades.

Gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Con mucho gusto Honorable Concejal Mauricio Alberto Mejía.

Honorable Concejal, sigue Jesús Ernesto posteriormente Carlos Augusto, ¿si es del mismo tema?

Honorable Concejal Jesús Ernesto Zapata.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL, JESÚS ERNESTO
ZAPATA ORREGO**

Presidente gracias.

Un saludo para todos los asistentes del recinto.

Yo quiero tocar un poquito el tema que tocó el compañero Duván, porque lo que se viene presentando en Cinco Estrellas no solamente se viene presentando allá Presidente, sino también en otros sectores del Municipio.

Mire yo el año pasado era más o menos finalizando Noviembre, las sesiones de Noviembre y en las extras de Diciembre le pedí al Señor Secretario de aquel entonces, que le enviara un comunicado al Secretario de Gobierno, denunciando una invasión que estaban haciendo en la entrada de la Vereda Hato Viejo, recuerdo que lo socializamos aquí con todos los compañeros y este es el momento en que construyeron una vivienda en ese terreno que es del Municipio y aun sigue ahí, yo hablé personalmente con el Secretario de Gobierno, con el Doctor Alex y me dijo que se iban a tomar los correctivos del caso, pero ya estamos a Febrero del 2013 y no se han tomado los correctivos, hicieron la vivienda y ya están empezando a hacer otras viviendas al lado posterior de esta vivienda que invadieron; mejor dicho si seguimos así en tres (3) meses ya es el otro se perdió nuevamente y seguimos regalando los lotes del Municipio; entonces yo me acojo a esa petición, que se le mande nuevamente la carta y obviamente hacerle el control respectivo que tiene que hacer el Señor Secretario, pues qué pena pero él tiene unas funciones y yo creo que las debe de cumplir y si no toma las posesiones pertinentes pues en estos casos, yo creo pues que ahí tenemos que empezar a actuar nosotros como Junta Directiva y hacer su control político correspondiente; entonces yo si quiero que desde la Secretaria del Concejo, desde la Corporación se le mande la carta al Señor Secretario pidiendo, ya no solicitando que se miren estos casos, sino

pidiendo resultados, o sea que actúe la Secretaria como tal en estos lotes que se están invadiendo y que ejerzo el control correspondiente.

Gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Con mucho gusto Honorable Concejal.

Entonces creo que han tomado atenta nota, Doctor Cesar con su asistente Carolina, sobre ese tema para que enviemos el comunicado de las denuncias que hace el Honorable Concejal Duván Bedoya y que son respaldas por el Concejal Ernesto Zapata.

Honorable Concejal Carlos Augusto Mosquera.

¿Qué se hizo el Mosco? Ha había pedido el uso de la palabra.

¿Algún otro Honorable Concejal?

Honorable Concejala Nubia Valencia.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA, NUBIA VALENCIA
MONTOYA**

Gracias Señor Presidente.

Un saludo para usted, la Mesa Principal y todos los presentes.

No Concejal Luis Carlos mire, cuando yo estuve de Rectora en Zamora también tuve que finalizar con Pico y Placa para los muchachos, eso no es tan malo si se cuentan con los Planes de Mejoramiento actualizados de los muchachos, eso es lo que hay que mirar, porque finalmente no resolvemos nada acosar con una obra que de pronto la entreguemos cojeando o con unos espacios que no esté adecuado; pero que me acojo a su propuesta porque la situación de Laura Avicuña si des paro los cupos Escolares en esa zona.

Gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Con gusto Honorable Concejala y con relación a la solicitud que nos hacia el Honorable Concejal Mauricio Alberto Mejía, entonces escribámosle por favor Señor Secretario al Secretario de Planeación al Doctor Mauricio Henao, que si es tan amable y le presenta un informe por escrito de cuantos edificios se vienen construyendo en el Municipio, el cual ha sido el valor o cual es el valor que deben pagar por Obligaciones Urbanísticas.

Continuamos, Honorable Concejal Luis Carlos para lo del tema de Zamora que propone usted, entonces si es tan amable y nos puede acompañar, el Honorable Concejal Gabriel Jaime Tabares, el Honorable Concejal Luis Carlos Hernández, el Honorable Concejal Duván Bedoya, el Honorable Concejal Mario Cuervo, entonces para que por favor se encarguen de hacer una visita a esta zona del Colegio de Zamora.

Otro comunicadito acá, ¿con el mismo tema Luis Carlos?

El Honorable Concejal León Fredy, entonces quedan los cinco para que por favor se desplacen allá.

Honorables Concejales me llega un comunicado, el día de mañana, Francisco un comunicado que te interesa mañana de 8:00 a 10:00 de la mañana, Mesa de Trabajo en el lote del Cortado.

Asiste: EPM, ISVINED, Municipio de Bello y Comfenalco

Entonces por favor... Mesa de Trabajo el Cortado, pero no me dice el lugar, verifiquemos lo del lugares, a bueno tengo mala la información acá pero no precisaron el lugar, listo.

Entonces por favor nos acompañan Honorable Concejal Gabriel Jaime, Honorable Concejal Francisco Vélez, nos acompaña a esa reunión por favor 8:00 de la mañana usted y el Honorable Concejal... lo hacen a las 7:00 de la mañana y a las 8:00 nos acompañan en esa reunión Honorables Concejales si son tan amables.

Honorable Concejal Luis Carlos Hernández, me pediste la palabra, estabas pidiendo nuevamente; Honorable Concejal Carlos Augusto Mosquera.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL, CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muchas gracias Señor Presidente.

Un saludo muy especial a usted, a la Mesa del compañero.

No si no que iba a aprovechar la hora de los adoloridos, de las quejas y reclamos, quería preguntarle a unos compañeros que tuvieron acá una cita o reunión con el Secretario de Educación, venga Gabriel que de pronto usted estuvo acá, que el cito a unos compañeros como para darles un informe o recibirles algunas preguntas del problema de la Educación y especialmente de la Cobertura en Bello, que siguen habiendo esos problemas y la inequidad que hubo, vulgarmente iba a ser repartición pero en la asignación de cupos que le dieron a una y a otras Instituciones, entonces a mi me dejó la duda, porque él no más citó o invitó a unos compañeros y a otros no y en el sector de la Comuna 6, en el sector de Valadares, Trapiche, Primavera, Urapan, en ese sector sufre un grave

problema con ese Colegio Esperanza, Amor Y Paz, que es un Colegio que normalmente, históricamente tenía una Cobertura de cuatrocientos cincuenta (450) quinientos alumnos (500) para esta vez tenían ya casi listo seiscientos (600) estudiantes, ya habían empezado y vaya la sorpresa que les asignaron a penas doscientos setenta (270) cupos y tenemos ese grave problema que todos los días, devolvieron la mitad del Colegio y ahí está esa problemática, a mí me llaman todos los días: "necesito un cupo para primero, segundo, tercero, cuarto" entonces no quería y me di cuenta que el Doctor Serrano estuvo acá en una reunión dando esas explicaciones.

Entonces si algún compañero me puede informar sobre lo que dijo el Doctor "Rolano" al respecto, los quiero mucho, muy agradecido.

Muchas gracias Señor Secretario.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Con mucho gusto Honorable Concejal Carlos Augusto Mosquera.

Honorable Concejal Luis Carlos Hernández.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL, CARLOS AUGUSTO
MOSQUERA GÓMEZ**

Gracias Señor Presidente.

Me voy a referir al tema que toca el compañero Carlos Augusto, porque si es preocupante, yo considero que esta falta de la misma planeación de la Secretaria de Educación, ¿por qué? Porque si nosotros sabemos que iban a quitar unos cupos en las otras Instituciones yo pienso que lo más importante fue haberle hecho un acompañamiento a todos estos padres de familia ¿de qué manera? "venga padre de familia, la función de nosotros como Municipio es ir organizando los niños en el sector público, entonces el Alcalde quiere que saquemos unos niños de la Cobertura y los asignemos a estos sectores" pero ahí es donde está el trabajo de la Secretaria de Educación, ir ubicando estos niños en cada una de las Instituciones, allá tenemos Instituciones, Playa Rica, Villa Baena, Villas del Sol, la Primavera, sitios más cercanos donde está la problemática, y todavía están viniendo niños a decirnos que están esperando a ver que le resuelven, pero yo considero que nosotros como Administración les ofrecemos esa garantía a los padres de familia, considero que el impacto no va a hacer tan fuerte.

Otra cosa Señor Presidente y Concejales, si nosotros a los padres de familia les hacemos caer en cuenta que es mejor lo oficial, "venga que es que usted estaba en un Colegio prácticamente privado, que el Municipio contrató, pero es que usted va a pasar a algo mejor" eso era lo que teníamos que haber hecho y lo que tenemos que hacer ahora.

Entonces yo considero que ha de ver en Secretaria de Educación un grupo de personas trabajando en esta parte, ¿qué niños están en este momento por fuera? ¿Dónde los vamos a ubicar? Para que de todas maneras... mire hay niños que apenas van a iniciar y nosotros empezamos labores a nivel de la Educación en nuestro Municipio la segunda o tercera semana, niños que están muy atrasados en estos momentos, entonces por favor que bueno sería Señor Presidente que el mismo Secretario de Educación hombre nos cuente esta parte, ¿qué está haciendo? ¿Qué está pasando con los niños que en estos momentos todavía no están ubicados? Porque considero que falta un poquito de gestión en esta parte y un poquito de la misma apenacion que falta en esta Secretaria.

Muchas gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Con gusto Honorable Concejal Luis Carlos.

Claro que sí en las sesiones Ordinarias que comenzaremos el primero de Marzo, vamos abrir un espacio para tratar ese importante tema de Educación que tiene muchas inquietudes los Honorables Concejales y la comunidad en general.

Honorable Concejal Carlos Augusto Mosquera.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL, CARLOS AUGUSTO
MOSQUERA GÓMEZ**

Presidente muchas gracias.

Sabemos que cuando nos citan a Extras nos debemos ceñir única y exclusivamente a lo que nos cita el Señor Alcalde, por esto digamos que es un problema de primera mano, que ojalá pues que no fuéramos hasta Marzo, porque es que es un problema que está ahí, es latente, eso es como una urgencia manifiesta y la urgencia manifiesta hay que atenderlas inmediatamente, se me había escapado que incluso a niños que los devolvieron y los padres de familia que ese sector sabemos de qué clase social- económica es, a niños que ya les habían comprado los uniformes, el padre ya había hecho un préstamo en la Empresa, en la Fábrica para comprar los uniformes y les dijeron: "que pena ya no hay cupos" y entonces dijeron: "ve Mosco que hacemos, es como le parece, no solamente eso estoy sin cupo, si no que compré los uniformes, los cuadernos y que hago" y yo fui a hablar con la Rectora del Colegio, la Directora Ejecutiva de allá y me dijo: "y que hago si la Administración me dio 250 cupos y yo como voy atender 600" y simplemente, aleatoriamente y yo viendo las necesidades más urgentes, eso es lo que yo no puedo más, yo no tengo más, entonces eso es un problema social que yo le diría que es una urgencia manifiesta,

que a mí me parece que para tratarlo en las sesiones Ordinarias yo creo que ya no va haber remedio, yo creo que ya, ojalá mañana mismo invitáramos al Señor Secretario y nos expusiera y nos diera pues, o sea que fue lo que paso, como en una jocosa revista Argentina que dice "exijo una explicación" entonces a ver cómo nos ayudan por favor Señor Presidente.

Muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Con mucho gusto Honorable Concejal.

Desde luego, mire el sábado pasado ante la inquietud que tuvo el Honorable Concejal Francisco Echeverri y otros Honorables Concejales, pues invitamos al Secretario de Educación posterior a que terminó la sesión y el estuvo atendiendo aquí la inquietud de los Concejales, incluso se hizo de una manera muy informal, ese fue el espacio, porque como todos los saben y usted muy bien lo mencionaba ahorita, estamos en Extras y en Extras no podemos abrir ese espacio y nos dificulta, pero para la sesiones Ordinarias que les digo comienzan la próxima semana lo vamos hacer, igualmente si es menester Señor Secretario llamemos nuevamente al Secretario de Educación y que atienda una Comisión de los Concejales nuevamente, porque de verdad que este problema es delicado.

Honorable Concejal León Fredy Muñoz, posteriormente Honorable Concejal Basilio Mosquera.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL, LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA, VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Muchas gracias Señor Presidente.

Concejal Mosquera y demás compañeros, a ver yo voy hacer como un recuento, porque yo estuve en la reunión del sábado, yo me quede y estábamos no se nueve (9) diez (10) Concejales y escuchamos muy atentamente, porque yo he estado como de alguna manera muy atento a esa problemática y tengo unas críticas obviamente, porque tenemos una mirada muy distinta de cómo se hacen las cosas y eso lo planteó en ese momento.

Lo que pasa Concejales, con el tema de la Cobertura ahí lo que buscamos es que ingrese toda la oficialidad, entonces lo que nosotros pedimos ese es el ideal y ojalá sea así, pero de una manera yo creo que bien organizada, bien estructurada sin lesionar un poco pues como la comunidad Educativa y hemos evidenciado ese problema en varias Instituciones no solamente en Esperanza, Amor y Paz sino que son varias Instituciones, entre ellas están en la Comuna 10, está el Colegio Juan Pablo II el del Padre, está el Judiquia

queda DIASPROTEC que se liquidó completamente, esta la problemática de la Comuna 5, esa parte ahí pertenece a la Comuna 5 hasta el puente, ahí está sentado Natacha y Michelle, Mano Amiga y Esperanza, Amor y Paz; yo creo que ahí es donde está la problemática más concreta, porque en otras aún hay cupos, en los Colegios Oficiales, en esas zonas allá, el problema es que los Colegios Oficiales de alguna manera están satanizados, muchos por obvias razones, porque no le hemos invertido los recursos suficientes para mejorar la planta física, o sea estructuralmente tenemos unos Colegios que están en malas condiciones y ese ha sido uno de los problemas de los padres para ingresar allí a sus hijos, porque uno no quiere tener a sus hijos en unas instalaciones pues obviamente que estén en un total deterioro como ocurren en algunos espacios, entre esos espacios está el de la Primavera, el que era la sesión de o todavía es de la sesión de Playa Rica, Institución Playa Rica, ese Colegio esta en unas condiciones muy lamentable.

Entonces en esa Comuna 5 Concejal, se deficitaron cupos, por decir algo Concejal Mosquera en Esperanza, Amor y Paz, allá estaban atendiendo casi seiscientos (600) y pico de alumnos, les entregaron inicialmente doscientos setenta y seis (276) en la primera Resolución de Judicación de cupos, que esa Resolución que también hay que mirar eso para que lo entendamos.

Este año casualmente el Banco Oferentes se hacia la primera semana de Diciembre, o sea el Banco Oferentes se entrega de acuerdo a unos estudios de insuficiencia ya establecidos ¿Cuáles son los estudios de insuficiencias? Hay que mirar ¿En qué Colegios hace falta población educativa? ¿En qué zona se requiere? ¿Qué otras entidades ofrecen en esa zona? De acuerdo a este estudio de insuficiencia pues adjudican unos cupos, aquí pasó al contrario, o sea al contrario, se adjudicaron unos cupos sin tener precisamente el estudio de insuficiencia en el tiempo que era.

Entonces en ese caso concreto de la Comuna 5 no hay los cupos suficientes y los cupos que se redujeron allá son mayoritarios, por ejemplo: en Esperanza, Amor y Paz les asignaron después, o sea después, en la primera Resolución de Judicación de cupos les asignaron doscientos setenta y seis (276) oiga 276, luego en la Resolución de asignación del 08 de Febrero les asignaron cien (100) cupos más, pero solamente para primaria.

Entonces la problemática es muy delicada, es por los niños, o sea los jóvenes tienen toda la capacidad en Bachillerato, les dieron todos los cupos que se solicitaban en Bachillerato, pero solamente les dieron 100 cupos, o sea dos (2) aulas en primaria, o sea para los chiquiticos; igualmente paso en Mano Amiga les dieron 100 cupos más, pero quedaron en un déficit de 110 cupos, allí en Mano Amiga, ¿que hizo Mano Amiga? subsidió en un 60% para que la gente no se fuera, entonces la gente está pagando como privado, están pagando cuarenta mil pesos (\$40.000) mensuales como privado; igual eso está haciendo Esperanza, Amor y Paz en estos

momentos, porque hay gente que no tiene donde meter sus hijos, entonces Esperanza, Amor y Paz también dijo: "bueno si quieren estar aquí, entonces claro, vamos a ponerlo en estas condiciones" porque la gente, mucha de la gente de ahí, no tiene donde meter a sus hijos, en esa zona, porque el único Colegio cerquita es precisamente el de la Primavera, la Escuelita que nosotros llamamos, que está en condiciones lamentables estructuralmente, entonces mucha gente no quiere meter a sus hijos y ahora es peor porque ya creo que no hay cupos, ayer vi una gente acá, no es que ya no hay cupos, así quisiéramos ya no hay cupos.

La única posibilidad que tienen es ya en la Comuna 6, o sea pasar de la Comuna 5 a la 6 y está allí el Hernán Villa Baena, estas Villas del Sol y está el Colegio de ahí,

Esa es una problemática que cogió a todo el mundo desprevenido, eso es lo que nosotros le solicitamos al Secretario, es que estas cosas hay que hacerlas, o sea vinculemos toda la oficialidad, pero preparémonos para tener bien atendida la población en la oficialidad, ese es uno de los requerimientos, porque Concejal vea el año pasado, para que usted lo sepa, se atendieron en la Cobertura un poco más de quince mil (15.000) alumnos en la Cobertura, este año se les quitó tres mil (3.000) cupos a la Cobertura pero atendidos en las mismas instalaciones y con los mismos profesores, o sea no se incrementó en uno solo la planta profesoral, pero se incrementaron entre... cupos la oficialidad, o sea lo que se le quitó ahí, ahí hay varias preguntas ¿Por qué hace un año se atendieron 3.000 más y porque hoy con los mismos cupos, o sea con las mismas plantas físicas, que lo que se requiere para atender la oficialidad es solicitar nuevos cupos, construir nuevos Colegios para poder estar preparados para eso? Ahí es una primera pregunta, pero bueno eso lo resolverá pues la Contraloría, porque obviamente estarán haciendo sus estudios pertinentes para eso.

Lo que yo solicito ahora es si vamos hacer eso preparémonos, o sea no lesionemos a los niños y a las niñas, a los jóvenes esa es la pregunta, entonces se le hizo la solicitud que es una de las inquietudes de los padres de familia, porque desafortunadamente es en sitios donde encarecemos de recursos para estar invirtiendo los uniformes.

El Municipio en cabeza del Secretario se comprometió y ya están los dos derechos de petición: uno de la población de Esperanza, Amor y Paz, el otro de Niquia, el Colegio que se cerro, porque ya los niños hay que meterlos en otras partes, ahí ya no hay nada que hacer, o sea la decisión se tomó y ya está; lo que hay que buscar es como mitigar esas necesidades económicas, entonces ahí están ya sentados los dos, ya se radicaron los dos derechos de petición y el Municipio se comprometió a que iba a subsidiar los uniformes y algunos textos escolares que ya habían comprado y que de pronto se requieren en otro, se comprometió públicamente, la grabación esta, se comprometió con los padres de familia en las dos Comisiones que atendió,

entonces lo que estamos esperando es que ya se radicó el derecho de petición que es una de las vías pues que hay que agotar, el conducto regular era ese, un derecho de petición nos explicó él; entonces yo espero que en esta semana que se cumplen los términos de Ley, pues este la comunicación desde la Secretaria por lo menos mitigando un poquito esto, aunque la gente esta pues obviamente como lo dice el Concejal Mosquera indignado con lo que pasó, pero bueno de alguna manera hay que bregar a subsanar y es mínimamente con los uniformes y ese tipo de cosas y esperar, o sea esperar que este tipo de cosas no sucedan, ellos aceptaron que se equivocaron, el Secretario es que si, porque no hicieron el seguimiento pertinente a los comunicados que ellos enviaron, porque hay unos comunicados que enviaron desde Noviembre donde les solicitaban a las Empresas Contratistas, que esto hay que decirlo y en el comunicado está, a todas las Empresas Contratistas, porque son entidades privadas, les solicitaron desde Noviembre que no matricularan alumnos hasta que se diera la orden, o sea eso si esta la comunicación; lo que pasa Concejal Mosquera es que el Banco Oferentes aplicó muy tarde el 11 de Enero, miren las fechas, el 11 de Enero salió la primera Resolución del Banco Oferentes, quiénes habían ganado y con qué puntajes, ganaron a pues ahí está el listado en las Empresas, con mucho gusto yo le puedo proporcionar toda esa información, unas Empresas que quedaron en la cola, porque son de uno (1) a cien (100) puntos y hay unos rangos, unas Empresas como por ejemplo, una nueva: San Nicolás, que queda precisamente en la Comuna 11, esa Empresa sacó cincuenta y cuatro (54) puntos, otra que es León XIII sacó cincuenta y no sé que, otra era FUNECOL, las tres que quedaron de últimas interpusieron un recurso de reposición y por infraestructura, entonces claro subieron los puntajes quince (15) días después, la Resolución salió el 31 de Enero ya con el puntaje final, entonces ahí están las fechas que uno dice: "es que las fechas están montadas" claro entonces hay unas cosas ahí que uno dice: "bueno aquí hay un montón de cosas raras" que eso fue lo que yo también y tengo la documentación toda completa, el que la necesite se la entrego para que la estudie; entonces claro hay unas cosas que uno dice: "es que el 31 de Enero se terminó el SIMAT" y el 31 de Enero salió la última Resolución de adjudicación de cupos, porque hay que esperar hasta que se cumplan los términos de Ley, entonces uno dice: "si el 31 de Enero se cumplió el SIMAT, entonces porque el 31 de Enero sale la otra Resolución" entonces los padres de familia tienen imucha! razón en protestar, en hacer este tipo de cosas, porque las fechas están montadas, o sea están montadas las cosas, entonces así esta.

Yo creo que de alguna manera es importante, Concejal Mosquera que el Secretario vuelva a la Corporación, yo creo que ahorita pues el tiempo está montado, pero si en los primeros días de Marzo invitar a toda la comunidad Educativa para que él también explique eso, para que se explique todo eso.

Lo que hay que hacer es como intentar seguir acompañando a los padres de familia, porque todos los días llegan a pedir cupos, todos los días y están obviamente se desacomodaron totalmente, porque uno como padre de familia ¿Qué quiere? Que su hijo estudie cerquita a su casa, eso es, entonces yo creo que ese es el informe que se dio, se citó para que quede claro también, no en la plenaria, no se invitó en la plenaria si no posterior a ella el sábado y el Secretario estuvo aquí por algo más de una hora, y nos pues nos sacó de algunas dudas y otras se nos ampliaron, pero bueno eso es.

Gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Con gusto Honorable Concejal, hagamos lo posible entonces Señor Secretario para que cuadremos el próximo Martes una reunión con el Secretario de Educación.

Honorable Concejal Basiliso Mosquera, posteriormente el Honorable Concejal Mauricio Mejía.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL, BASILISO
MOSQUERA ÁLVAREZ**

Gracias Señor Presidente.

No mi intervención apuntaba a lo que dijo el Concejal Lean Fredy sobre la visita que nos hizo el Secretario de Educación el sábado después de la sesión, tarda que él no hizo claridad Concejal Mosquera, nos hizo claridad, quedamos nosotros satisfechos con la explicación que nos dio, no se creo que entendido que en el día de hoy hay una charla sobre lo de Cobertura, no sé si la confirmaron o no.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Perdón Honorable Concejal.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL, BASILISO
MOSQUERA ÁLVAREZ**

Hoy habían convocado un conversatorio sobre Cobertura, ¿no la confirmaron Bladimir?

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Bien pueda Honorable Concejal Vicepresidente Segundo Bladimir Sierra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL, CESAR BLADIMIR
SIERRA MARTÍNEZ, VICEPRESIDENTE SEGUNDO**

Miren acabamos de confirmar con el Secretario y El entonces organiza su agenda para que los compañeros que tengan dudas y quieran estar presentes el Martes nos atiende, definamos nosotros la hora para confirmarle enseguida, nos atiende para aclarar todo el tema de Cobertura, entonces me imagino que el Honorable Concejal Mosquera, el Honorable Concejal Luis Carlos, los demás que quieran les confirmamos enseguida para que la hora del Martes, para que el Secretario directamente lo saque de todas las dudas.

Muchas gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Con gusto Honorable Concejal. Honorable Concejal Basiliso.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL, BASILISO
MOSQUERA ÁLVAREZ**

No entonces Concejal Mosquera y otra cosa que nos dijo claramente el Secretario y aquí como decía el Concejal León Fredy, él se comprometió con los uniformes de los estudiantes que ya habían adquirido los útiles y los uniformes, entonces él nos hizo de verdad que nos hizo claridad y le dimos la razón en algunos aspectos a lo que venía sucediendo con la parte de Cobertura, con los estudiantes.

Muchas gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

¿Algún otro Concejal desea...? Concejal Mauricio Mejía bien pueda.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL, MAURICIO ALBERTO
MEJÍA OCAMPO**

Gracias Señor Presidente.

No Señor Presidente y Honorables Concejales yo pienso que en medio de la informalidad es supremamente interesante que uno como Concejal pues preocupado vaya e interlocute con algunos de los de Despacho de Turno, pero yo pienso que un tema como esta que estamos plantando tiene que hacerse desde el punto de vista de la oficialidad, yo pienso que aquí se debería citar, de invitar al Secretario de Educación para que él de todo un informe en la plenaria con respecto a la Cobertura, en términos tales como aquel, como todo lo que están planteando cada uno de los Concejales, por

Comuna, por ejemplo con Comuna 1 ¿qué paso con Comuna 1? Y si es del caso ¿a quién se le dio la Cobertura de ahí y por qué? ¿Y a quien o en qué condiciones se le dio la Cobertura? ¿En qué Institución Educativa si tiene Institución Educativa? Por ejemplo en la Comuna 7 ¿Por qué se arrienda una Institución de nuestro Municipio? Cierto y ¿porque no la oficializamos? por ejemplo, entonces yo pienso que aquí debe quedar no porque algunos Concejales interesados; por ejemplo yo mañana tengo que ir donde el Secretario de Deportes con alguna Comunidad, luego donde el Gobierno, luego donde el de Infraestructura y así me imagino que todos los Concejales en las necesidades de sus Comunidades van abriendo las puertas de la Secretaria para que sean escuchados en sus necesidades, pero yo pienso que hay temas de grosor calibre como este que estamos tratando para que yo pienso que sea en una plenaria, que a los diecinueve (19) Concejales y el Secretario de Despacho nos den informe por memorizado de la parte de la Cobertura, ipor memorizado! Eso sería importante, que no sea Extra del Concejo para que los 19 Corporados necesitemos la sesión para tener la absoluta claridad y así nosotros expresarlo ante nuestra comunidad en esa claridad.

Lo que yo incluso puedo aportar es que yo voy a averiguar porque se ha disminuido del uno al otro esos cupos de Cobertura y me han dicho que eso implica una plata nueva para nuestro Municipio, para mejorar las Instituciones Educativas en infraestructura, en dotaciones, etc. entonces habría que revisar muchas situaciones que se necesitaban en ese aspecto.

Ese es el punto Señor Presidente que había en usted, en su consideración y sabiduría como Presidente de la Corporación, en la sesión del Martes darán ese tema tan importante para invitar al Secretario de Educación para que pormenore ese tema específico, no lo generalice, sino que pormenore cada uno de los detalles, eso nos da claridad y tranquilidad a todos los Corporados.

Y el segundo Señor punto Señor Presidente es que por ahí estaba hablando con las Registradoras Municipales y las Registradoras Municipales andan inquietas que porque necesitan un dinero, que porque para hoy hay que dar un dinero, no entendí muy bien, pero la cuestión es que ya están en la agenda de lo que va hacer las elecciones del Congreso a la República, entonces yo pienso Señor Presidente que sería muy importante en Marzo en la posibilidad invitarla rápidamente en los primeros días de Marzo las personas Ordinarias a las Registradoras para que nos den un informe de cómo va la Registraduría en esta parte de este proceso electoral y más o menos como es la agenda, como está la cosa y que es lo que la Municipalidad tiene que ser facilitador de ese proceso para que después no nos vamos a troncar en una parte bien importante que es la versión del Congreso de la República Señor Presidente.

Muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Con gusto Honorable Concejal.

Sin lugar a duda es importante, entonces Doctora Carmen por favor tomemos nota para que invitemos a las sesiones del mes de Marzo a la Señoras Registradoras para que vengan a una sesión y les informo también Honorables Concejales llámese esta parte de Propositiones y Asuntos Varios el próximo Domingo vamos a tener una actividad posterior a la sesión para que estemos programados tipo 11:00 de la mañana, ya les comentaremos ahora precisamente Honorable Concejal Francisco pero es para que tengamos presente esa situación, una actividad que hemos venido coordinando desde la mesa Directiva.

Y el día 06 vamos a tener Carmen un invitado que es el Doctor Hernán Torres para tratar el tema de la ley 155, porque hay unos aspectos que me parecen son muy importantes y que los tenemos que analizar desde las primeras sesiones Honorable Concejal Nicolás Martínez, porque creo que tenemos que ajustar incluso el Reglamento Interno del Concejo y otros temas atinentes a los derechos y al bienestar de los Concejales que me tienen algo inquieto; entonces estaremos hablando obviamente todo ese tema de ajustarnos a la Normatividad.

¿Algún otro Honorable Concejal?

Continuemos con el orden del día Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO, CESAR AUGUSTO
SUÁREZ MIRA**

Está agotado el orden del día Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Agotado el orden del día, levanto la sesión y cito para mañana 9:30 de la mañana muy puntuales Honorables Concejales, mañana.

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA
Presidente del Concejo

CESAR AUGUSTO SUÁREZ MIRA
Secretario

SINDY DADIANA BETANCUR PÉREZ